

El Comercio de Bolivia.

DIARIO DE LA MAÑANA

Año IX

La Paz, domingo 14 de julio de 1907

No. 2,064

W. R. GRACE & Co.

Comerciantes, Comisionistas y Banqueros.

LA PAZ--ORURO.

NEWYORK. SAN FRANCISCO, LIMA, CALLAO, AREQUIPA, VALPARAISO, SANTIAGO, CONCEPCION, ANTOFAGASTA, IQUIQUE.

AGENTES EN LONDRES GRACE BROS & CO LTD.

Agentes de la North Pacific Line
" " " New York & Pacific S.S. Company
" " " Toyo Kisen Kaisha
" " " Hamburg American Line Atlas Service

Compañía de vapores rápidos entre California, Perú y Chile.
Línea de vapores entre New York Chile Perú y Ecuador.
Línea de vapores entre el Japón Perú y Chile.
Línea de vapores entre New York y Colón.

Tienen en su oficina ingenieros especialistas de maquinarias eléctricas y de minas y son agentes exclusivos de las siguientes fábricas:

Allis-Chalmers Co.
General Electric Co.
Ingersoll-Rand Company.
International Paper Co.
Sterns & Company.
A. L. Ide & Sons.
Atlas Engine Works.
Fay & Egan Ltd.

Maquinarias de todas clases para minas.
Maquinarias, aparatos y toda clase de útiles eléctricos.
Taladros y compresores de aire para minas.
Papel para diarios, etc.
Maquinarias para fabricar hielo.
Ingenios "Ideal"
Ingenios y calderas de toda clase.
Máquinas para maderaje.

Kynoch Suction Gas Plant.
Diesel Oil Engine Co.
International Pump Co.
Trussed Concrete Steel Co.
Harris Air Pump Company.
Dayton Globe Valve Co.
Pelton Water Wheel Co.
Secor Typewriter Co.

Máquinas para fabricar gas.
Motores para kerosene.
Bombas de todas clases.
Barras braguesas para construcción de concreto y acero.
Bombas de aire de todas clases.
Ruedas hidráulicas de velocidades bajas.
Ruedas hidráulicas de velocidades altas.
Máquinas de escribir.

Giran Letras de cambio sobre Londres, New York, San Francisco, Valparaíso, Oruro, Cochabamba, Potosí y Sucre, y sobre **las principales ciudades del Perú.**

ACEPTAN PEDIDOS de máquinas de toda clase, de manufacturas americanas, inglesas y alemanas.

Venden puestó á bordo Mollendo y Antofagasta:

Años del Perú, Siam y Bangkok, automóviles, azúcar del Perú, Alemania y E.E.U.U. de Norte América, arados, calaminas, cajas de hierro, carretillas Columbus, cemento, Atlas, dinamita Hércules, esmaltes, harina americana, Casaca y harina chilena, kerosene, leche condensada sello de oro, lampas, máquinas de coser «Reinas», ostiones, Cabeza de toro, picos, palas, pinturas Sol de Oro, mangos para picos, resina, salmón, silletas americanas, sebo americano, tocuyos peruanos y americanos, Té Ratapuro

Y EN GENERAL TODA CLASE DE

Albarotes y herramientas para la agricultura y minería.



FOTOGRAFÍAS

Diario se exhibirán en el establecimiento Fotográfico.

calle Aracno 33, contiguo á la Botica Boliviana, esquina de la calle del Mercado. Taller, lo más céntrico de la ciudad. LA GALLERÍA está con todas las comodidades y dotada con decoraciones modernas, muebles artísticos, maquinaria de lo más moderno que acabo de recibir para operar toda la clase de trabajos en el arte, exactamente que las muestras se exhiben de las personas muy conocidas. Es suficiente para apreciar el arte que hasta hoy se conoce. Todos los trabajos se ejecutan al procedimiento "Platino" «Gelatin Bromuro» «Tarjetas postales». Desde la fecha se garantiza todo trabajo por haber recibido todo el material fresco de la más alta novedad.

Ampliaciones, reproducciones, miniaturas,

siendo el único en Bolivia, La Paz, especialista en grupos á domicilio ó al campo. Vendó máquinas fotográficas tamaños 24x30, 18x24, 13x18, 3x4, planchas; 24x30, caja de 4 y docena de 4. SEEDS 18x24, 13x18, 9x12, 8x4. PAPELES FOTOGRAFÍOS, LOS MISMOS TAMAÑOS.

Tarjetas gran variedad.

Tela preparada para pintores, en rollos de 1 y 2 metros de ancho. Baños preparados para aficionados. Se atiende pedidos del Interior y provincias de la República.

Dirección Fotográfica Cordero.

La Paz--Bolivia.

NOTA: El establecimiento está bajo la dirección del señor Castillo, uno de los mejores operadores de La Paz, que hoy se recomienda por su competencia y gusto en el ramo de FOTOGRAFÍA.

La Paz, 6 de julio de 1907.

Julio Cordero.

Compañía de Vapores

Roland Linie Bremen

Servicio rápido y esmerado entre los puertos europeos y Mollendo
Agentes en La Paz E. y W. Hardt, La Paz, Plazuela San Francisco y calle Recreo.

Se admite toda clase de cargas para Génova, Liverpool, Lón-dón, Hambro, Ambers, Rotterdam, Bremen y Hamburgo.

NOTA: La compañía tiene como principio atender y pagar inmediatamente todos los reclamos justamente presentados.

El vapor "Lambert" llegará á Mollendo el 10 del presente mes admitiendo carga para el "Havre" y el "Strathgyle" á fines del mismo mes de julio, admitiendo carga para los citados puertos Europa.

Para por menores: dirigirse á E. & W. Hardt, La Paz, 6 Arequipa Mollendo.

8 m. A. 9

Aviso oficial

El señor Teniente Coronel. Mayor de Plaza, por orden del señor General Prefecto y Comandante General del Departamento, etc., convoca á todos los individuos desde la edad de 18 á 40 años inclusive á inscribirse en el padrón de tiro al blanco, debiendo efectuarse dicho torneo en la magna y gloriosa fecha del "4 de Agosto" del presente año.

Las inscripciones tendrán lugar en la Mayoría de Plaza, al lado de la Policía de Seguridad, desde la fecha hasta el 30 del presente, en conformidad á la Resolución Suprema de 10 de abril de 1907.

La Paz, 5 de julio de 1907.
LUCIANO FERNÁNDEZ
Mayor de Plaza.

Academia de Idiomas

INGLÉS, FRANCÉS, CASTELLANO, ALEMÁN
Método de Cortina
C. M. Freundlich, Director.
Profesor de idiomas del Colegio Nacional, Escuela de Comercio, Centro Comercial, Curso Militar, etc.
Asistido por expertos profesores.
Diríjanse por escrito á calle Ballivián 19, para entrevista personal.
5 v. 2050

La Elegancia Paceda

Calle del Comercio, frente al Hotel Americano
Recibe constantemente sombreros adornados para señoras y niños con las últimas novedades de Europa.
Para las fiestas julias y del 6 de agosto, ha recibido abrigos, anaguis, blusas de seda, ropa blanca para señoras y un bonito surtido de sombreros con las últimas formas de la moda.
En esta tienda encontrarán elegancia y gusto, y sobre todo mucha baratura.
1 m. Jul. 10

Centro Social de Obreros

Por orden del señor presidente, se convoca á asamblea general, á los señores miembros pasivos y activos de dicha institución, para el domingo 14, á las 1 p.m., en su local, plaza Alonso de Mendoza, N.º 4, con el objeto de acordar la mejor manera de festejar su primer aniversario y las fiestas julias. Se insinúa la puntual asistencia á esta junta, por que en dicho acto, se distribuirán las medallas y diplomas respectivamente, á todos sus socios.
La Paz, 12 de julio de 1907.
LOS SECRETARIOS.

2 v. 2063

Departamento

Se arrienda un departamento amueblado, en la casa del señor Fermín Cusicanqui, calle Socabana, Pormenor, en el escritorio de los señores F. Cusicanqui, Pérou & Co, calle Mercado.
8 v. 2063

En alquiler

Se ofrece un departamento cómodo, de ocho habitaciones, aseado y con agua en la misma casa. Completamente independiente.
Calle Loayza, N.º 96.
10 v. 2055

"La Rápida"

Empresa de coches de alquiler.

Carruajes de gala con librea, coches y mosquitos para viaje, caballos de silla en venta y alquiler. Servicio esmerado á toda hora de día y de la noche.
Precios moderados, calle del Recreo, frente al Hospicio de Huérfanos. Teléfono, 226.
1 m. Julio 5

Quesos

Llegó la última partida de los renombrados quesos de la hacienda Cantapa. Venta por mayor y menor, en la casa calle Colón N.º 71.
15 v. 2058

Banco Nacional de Bolivia

Por acuerdo del Consejo General de Administración y en cumplimiento del artículo 50 de los estatutos, se convoca á los señores accionistas del Banco Nacional de Bolivia, á la junta general ordinaria que se reunirá el 1.º de agosto próximo, á las 1 p.m., en el local de costumbre.
Sucre, 6 de julio de 1907.
p.p. del gerente.
EULOGIO OSTREA.
Contador.

1.º. Agosto.

BIBLIOTECA MILITAR

Se vende, á precio módico, una pequeña biblioteca militar, que perteneció al que fué coronel don Jorge Salinas Vega.
Contiene obras completas y de mucha importancia para los profesionales en la carrera de las armas. Para tratar, dirigirse á la calle Loayza N.º 96.
15 v. 2063

Bonos de Compensación

Militar
se compran en esta imprenta.

Edicto Municipal

El ciudadano Felipe Pinilla, Presidente del H. Concejo Municipal del Departamento de La Paz, en virtud de la resolución de fecha anterior de los concurrentes.

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo á los tenedores de cédulas del extinguido establecimiento llamado "La Protectora" para que en el término de treinta días acrediten por sí ó por medio de apoderado, el valor pagado por cada una de ellas, á fin de practicar la liquidación de lo adeudado, bajo tal forma, por el que fué gerente de dicha casa Alberto Irigoyen, y cancelar lo resultante, con la garantía exigida por el H. Concejo, á tiempo de prestar su autorización y que es de un mil bolivianos, depositados en el Banco Agrícola. La Paz, 29 de junio de 1907.
P.O. del S.P.
HECAGORRES FLORES.
Notario municipal.
D. 2051

Aviso importante

En el departamento de Puno, á una legua de la capital, se arrienda una hacienda con capacidad para doce mil cabezas á reducción, de chacarismo, con pastos de primera calidad, con dos ríos y mucha agua, bastantes pastores y buen caserío. Tiene además, vertientes de aguas minerales estomacales, certificadas como excelentes, por el sabio naturalista Raymond, que pueden explotarse en gran escala, ó también se acepta socio con veinte mil bolivianos de capital para hacer negocio pingüe.
En esta imprenta darán razón.
10 v. 2055

En venta

La casa N.º 61 de la calle Indaburi de esta ciudad.
Referencias, en la misma casa.
6 v. 2053

**IMPORTACION DIRECTA
POR MAYOR Y MENOR**

Sombrilla de seda.
Sacos de abrigo para señoras.
Sobretodos de rasiim para niños y
jóvenes.
Tarjetas postales.
Ternitos de rasiim para jóvenes y
niños.
Tirantes ó suspensorios para caballeros.
Tazas y platos de porcelana para té.
Telcipoelo de seda.
Tripos, la variedad, más completa, de
Bruselas, arropados, con flores,
frutas, etc.
Tinas bordadas.
Toallas de diversos tamaños.
Tolliso blanco.
Vestidos para señoras y niñas.
Velas recientemente y de toda novedad.
Velas para la casa.
Visillo para cortinas.
Vapor de seda para mantas.

Calle Murillo, Nos. 52, 52^a, 52^b y 54.

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, 14 DE JULIO DE 1907.

14 DE JULIO

Hoy celebra una de sus más brillantes glorias, la patria de los grandes sucesos y de los más hermosos acontecimientos.

La fecha de hoy política con júbilo en el corazón de todo hombre libre porque representa la abolición de los antiguos privilegios y la destrucción de las cadenas forjadas para ahogar al pueblo.

Las grandes ideas lanzadas el 14 de julio de 1789, al raíz de la toma de la Bastilla, en Francia, representaron como el glorioso cántico de vida en las oprimidas colonias de Sud América, y de allí nació el anhelo de libertad, que estaba invitado en los corazones de los habitantes de la América latina.

Esas grandiosas ideas germinaron en nuestro suelo, dando por resultado la independencia de un Continente.

He ahí porque recordamos con patriótico entusiasmo el 118 aniversario de la toma de la Bastilla.

La sublimada creación de Rouge de Lisle, es el cántico de los libres, y donde quiera que resuenan sus hermosas notas, son recibidas con ferviente patriotismo.

Esos himnos embalsaman la redención del mundo y vivirá eternamente en el corazón de todos los pueblos que aman la libertad.

La Francia tiene la gloria de haber entrado en grandes luchas, el acontecimiento más trascendental de todas las épocas, y con justicia conserva hoy el predominio de la inteligencia y de la lección especial entre la raza latina.

La simpática y prestigiosa colonia que reside en La Paz, recuerda con intenso cariño la fecha de hoy y sus gritos de júbilo se mezclan con los nuestros, que comenzamos también hoy a celebrar uno de los sucesos más notables que registra nuestra historia.

Solidamos, con sincero entusiasmo, a todos y cada uno de los hijos de la hermosa Francia, haciendo votos porque su patria siga por la senda gloriosa que supo mostrar a la humanidad su valor y patriotismo en un día como hoy.

El alcantarillado y la captación de aguas

La plausible determinación tomada por el H. Concejo Departamental, para proceder de inmediato al trabajo del alcantarillado, empleando con ese fin los fondos resultantes del empréstito autorizado por ley de 11 de Enero de 1905, ha tenido por base la luminosa exposición del señor Francisco M. Espinosa, que está consignada en los siguientes términos:

Honorable Concejo Municipal

La Comisión de Obras Públicas y la Inspección del mismo ramo, han sido designados por el Concejo, para presentar, en conjunto, un proyecto de las obras que deben ejecutarse con el producto del empréstito últimamente contratado con el "Banco Alemán Transatlántico". Puesta en conocimiento, la Comisión ad hoc, los resultados en desacuerdo con el proyecto de la designación de la obra que debe darse preferencia, una vez que la exigencia de los fondos de que se dispone, no permite acometer a la vez, las tres consignadas en el decreto que autoriza el empréstito. En esta emergencia, se ha acordado que tanto la Comisión como la Inspección de Obras Públicas, cada una por separado, presenten un proyecto conforme a sus propias ideas. Este es el motivo por el cual éste corresponde sólo a la Inspección.

A mi juicio, la cuestión de la elección de la obra a que se debe dar preferencia, es sencilla y no ofrece dificultad para resolverla. Basta examinar detenidamente ciertos antecedentes, cuya naturaleza es fácil de analizar y por otra parte, dan suficiente luz en el asunto para decidir sin temor de equivocaciones. Estos antecedentes no pueden ser otros que los siguientes:

1.º—La urgencia de la obra; 2.º el orden en el cual el municipio debe satisfacer las necesidades locales. Menciono en primer término el antecedente "urgencia", porque la primera obligación del cuerpo municipal, como la de toda institución puesta al servicio

del público, es satisfacer las necesidades más premiosas; las más exigentes; al momento mismo en que ellas aparecen; después, indicar la secuencia en que deben ser satisfechas, porque efectivamente hay una cierta graduación en las obligaciones que el Concejo debe a sus administrados, y en este orden, unas deben ser cumplidas antes que otras. Por lo demás, es claro que cada uno de estos antecedentes, por sí solo, puede indicar la importancia de la obra que debe efectuarse; empero, si estas dos clases de datos coinciden y no secan por encontrar en una misma obra, los motivos de preferencia, es evidente, entonces, que ésta será la de más importancia, de consiguiente la única digna de emprenderse por encima de las otras. Ahora bien, esto es lo que necesariamente sucede con el alcantarillado, tanto se trate de la urgencia, cuanto de la prioridad en el orden de necesidades locales; cada uno de estos puntos de vista por separado y después en conjunto, deciden que la obra que debe hacerse preferentemente, es la del alcantarillado, como paso a demostrarlo.

Si se examina con atención los deberes del Concejo para con las necesidades de la población, se pueden distinguir tres categorías; las más que son de satisfacción inmediata y exigen cumplimiento prioritario; de tal manera que si no se satisficieren, se compromete o puede comprometerse las bases mismas de la existencia de este conjunto de administrados y administradores, que sellan la común, las otras son en verdad también necesarias en su cumplimiento, pero demoradas en su ejecución, no atacan la existencia común; y por último, otras que se refieren a necesidades secundarias tales como las de ornato y uso, las cuales pueden o no ser cumplidas, sin detrimento de los fundamentos en que reside la institución municipal.

Aplicada esta doctrina a la práctica, se ve que las primeras necesidades que hay que atender, se refieren a la salud pública. Y la razón es sencilla: la población forma la materia de los cambios municipales; sin población no puede existir, no existe, ningún municipio posible, y como la primera condición para la existencia de la población es su salud, resulta que la primordial obligación del Concejo es estudiar los medios que proporcionen ese estado de salud pública. Después pueden venir por su orden, las otras obligaciones: artísticas, higiénicas, instructivas, etc., etc.

El estudio de la salubridad pública, comprende dos clases de medidas. Las unas de carácter general que sirven para proveer las enfermedades y que benefician a todos los habitantes de una ciudad, las otras, de las que sirven para curar las enfermedades y que sólo aprovechan a una parte de la población. Puesta en este punto la cuestión, cabe preguntar: ¿cuál de las dos obras debe construirse primero? El alcantarillado que ha de servir para prevenir las enfermedades y favorecer a todos y cada uno de los habitantes de la ciudad, o los hospitales, que se hallan destinados a curar estas enfermedades una vez producidas, que sólo benefician a un número muy reducido de ellos? La lógica más simple, el raciocinio más elemental, aconsejan que es el alcantarillado el que debe preferirse. Después, hay que tener en cuenta que los hospitales, en el orden lógico de las necesidades, son hechos subsecuentes y dependientes en todos de las medidas profilácticas. Si se llegase al saneamiento de una población, de tal manera que se suministrasen las enfermedades o por lo menos gran parte de ellas, ¿no es verdad que los hospitales llegarían a ser innecesarios? Esto demuestra, que en el orden natural y en buena lógica, es el alcantarillado el que debe preferirse a los hospitales; puesto que evita las enfermedades y evitando las enfermedades, disminuye la necesidad de aquellos.

Por lo expuesto hasta aquí, creo haber demostrado ampliamente, no sólo la conveniencia de construir primero las obras de salubridad, sino también su apremiante necesidad. De la misma manera, con el criterio de la "urgencia", puede también demostrarse que entre los distintos trabajos indicados para emprenderse, es el de las cloacas el que debe merecer la preferencia.

En efecto, ¿cuál es, entre el alcantarillado, los hospitales y el alcantarillado, la obra más urgente? El simple buen sentido lo dice. La construcción del mercado no lo es: existen en la ciudad dos que, pequeños o grandes, buenos o malos, sirven al fin y al cabo, para llenar las necesidades de esp. orden, dentro de la medida de po-

co menos de las exigencias locales. De los hospitales, puede decirse lo mismo: hay dos actualmente en construcción en el "Lazareto", que en cierta medida, responden convenientemente a las necesidades locales. Lo que en rigor no existe es el servicio de cloacas o mejor dicho, lo que falta completamente en la ciudad, es el saneamiento público fundado en métodos racionales. Luego puede concluirse, que entre estas tres obras, la más urgente de realizarse es la del alcantarillado. Y, nótese de paso, que esta necesidad se refiere también a la salud física de la población; es decir, a la clase de obligación que en párrafo anterior hemos reconocido como la principal, como la más imperiosa de las que el Concejo debe cumplir con sus subordinados. De consiguiente, por esta otra serie de consideraciones, venimos a parar al mismo resultado, es a la necesidad inaplazable de construir primero que las otras, las obras higiénicas que sanean la ciudad.

Por otro lado, la peste reinante ha venido a comprobar, una vez más, que la mencionada obra es de suma urgencia. La influencia, es una enfermedad que si bien tiene todos los caracteres de una epidemia, es por lo general pasajera y de fácil curación; sucediendo todo lo contrario entre nosotros, pues se convierte en una plaga que hace centenares de víctimas. ¿Por qué? Porque en el desaseo general de la población, proveniente de no existir ni medidas de desaseo, ni de limpieza, ni de saneamiento, de no existir cloacas, encuentra un terreno preparado y favorable para desarrollar sus gérmenes en cantidades enormes, y de consiguiente perjudiciales. Este hecho, no sólo es una lección para el presente, sino también un aviso para el porvenir. Si lo que no es deseable, en lugar de la indolencia, viniera otra epidemia más grave, por ejemplo, la bubónica o el cólera, es seguro que se llevaría la mitad o más de la población, y entonces no podríamos remediar el daño, sin embargo de todos los hospitales. Luego, si el Concejo quiere cumplir sus obligaciones, en el orden de las obras más interesantes, sobre todo, si quiere ser previsior, debe construir, sin vacilación, el alcantarillado de la ciudad, y no como quiera y provisionalmente, sino definitiva y científicamente.

He dicho, al Concejo quiere ser previsior, digo más, la corporación municipal está en la obligación ineludible de serlo; como lo están todas las instituciones que están al servicio de la humanidad. La previsión, ese atributo especial del hombre, forma gran parte de la sabiduría humana; sirve, como lo sabe el H. Concejo, para prevenir en lo posible acontecimientos lejanos y adversos, por lo que la experiencia de siglos enteros ha demostrado que es más fácil, más barato, evitar un acontecimiento desagradable, que después ponerlo remedio, cuando ya no se tiene ya.

La filosofía médica, perfectamente aplicable al caso, ha deducido de este axioma general, otro más concreto: sostiene que se debe aplicar la atención, primero a la profilaxis y sólo después a la terapéutica. A su vez la higiene, esa ciencia tan nueva y que sin embargo ocupa y está destinada a ocupar tan vasto campo entre los elementos del bienestar humano, está exclusivamente fundada en este principio. Ahora, como antes, por esta clase de consideraciones, venimos a parar siempre al mismo, entre la construcción de cloacas públicas que previenen las enfermedades, aprovechando, de consiguiente, a la masa general de la población, y a la de los hospitales que sirven para aliviar las dolencias de una parte, la elección no ofrece duda.

Antes de terminar esta exposición, que se ha hecho quizá un poco cansada, queda por ventilarse una cuestión legal. Felizmente parece que en el H. Concejo no hay muchas dudas al respecto, de consiguiente, pocas palabras me bastarán, para dilucidarlo.

La ley, es cierto, dice que los fondos del empréstito deben construirse los hospitales, el mercado y el alcantarillado, pero no dice que se trabajen obligadamente las tres obras a la vez; ahora, como los fondos no son suficientes para todos los trabajos en conjunto, no hay posibilidad de cumplir a la parte de la ley salvo que se distribuya entre las tres sumas proporcionales, lo cual sería absurdo y contra el espíritu mismo de esa ley; tampoco sería razonable dejar de hacer, por pretexto de deficiencia de fondos para todas ellas. De consiguiente, en esta emergencia, en buena lógica y haciendo una correcta interpretación de la ley, se ve fácilmente que el punto prin-

cipal de la cuestión estriba "samente en la elección de la obra que se debe realizar con preferencia. A mi modo de entender, sólo así queda salvada esta cuestión legal."

Para resumir todo lo dicho anteriormente, en una forma concreta, el suscrito, inspector de Obras Públicas, propone la siguiente forma de resolución:

El H. CONCEJO MUNICIPAL Resuelve: 1.º—El producto neto del empréstito últimamente negociado, se destina al saneamiento de la población y trabajos del alcantarillado, descontándose solamente la suma necesaria para la adquisición de terrenos apropiados para la construcción de hospitales.

2.º—El ingeniero municipal y otro civil nombrado por el Concejo, practicarán los estudios del alcantarillado y levantarán el presupuesto respectivo.

3.º—Una comisión, técnica nombrada también por el Concejo, fijará la ubicación del lugar en que deben levantarse los hospitales.

4.º—Para dar principio al trabajo de éstos, se procederá a la emancipación sucesiva del Lazareto y de los locales ocupados por los hospitales Loayza y Landaez, a medida que las necesidades de la construcción lo exijan, debiendo el Concejo pedir previamente la correspondiente autorización.

5.º—La construcción del mercado se aplaza, mientras se arbitren los fondos necesarios al objeto.

La Paz, julio de 1907.

FRANCISCO M. ESPINOSA.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

[Servicio especial y exclusivo para]

EL COMERCIO DE BOLIVIA por las vías Buenos Aires y Galvestón

ARGENTINA

Banquete a los delegados uruguayos

Segunda conferencia de

Ferrero

Ferrocarril Cajas-Añeta

Distribución de premios

Buenos Aires, 13.—La oficialidad argentina, dio anoche un magnífico banquete a los delegados del gobierno uruguayo, ante las fiestas patrias. Pronunciaron cordiales discursos en este acto:

El escritor científico señor Guillermo Ferrero, dió, anoche, en el teatro Odeón, la segunda conferencia anunciada, que versó sobre historia romana.

El supremo gobierno ha firmado el contrato de construcción de un muro ferroviario que debe unir Cajas y Añeta. Calculase el costo de esta construcción en la suma de 1.799,048 pesos.

Efectose ayer en la tarde, con toda solemnidad, la distribución de premios a los propietarios que sobresalieron en la exposición de agricultura.

BRASIL

Maniobras navales y militares

Río de Janeiro, 13.—Empezaron con buen éxito las maniobras navales preparadas en el largo de la costa, por una división de la escuadra nacional.

En la primera quincena de agosto se realizarán las maniobras militares preparadas por el ejército nacional.

URUGUAY

Diputación por la capital

El crucero San Luis

Itinerario de viaje

Montevideo, 13.—Los amigos políticos del señor José Enríquez le insinuaron para que lance su candidatura a la diputación por esta capital.

Ha sido bien recibido en este puerto el crucero norteamericano "San Luis". Visitará en su trayecto los puertos argentinos, peruanos y chilenos.

PARAGUAY

Incendio en la Aduana

Aumento de sueldos a los veteranos

Sesión extraordinaria

Asunción, 13.—Ayer, después del medio día, se declaró un voraz incendio en los almacenes ocupados por la Aduana nacional. La oportuna intervención del cuerpo de bomberos evitó que el fuego causara grandes perjuicios.

Aumentose el sueldo a los veteranos de la guerra, en una proporción de 70%.

El congreso celebrará hoy una sesión extraordinaria, con objeto de sancionar la ley de ferrocarriles.

HOLANDA

Arbitraje universal

Proposición norteamericana

Reglamentación

Cobro de deudas

Enmiendas

La Haya, 13.—Los delegados de la república norteamericana sometieron a la consideración del congreso la siguiente proposición, relativa a la constitución del Tribunal arbitral que debe fallar en todos los asuntos sometidos a su consideración:

"Se constituye el Tribunal permanente de arbitraje de 15 representantes de las naciones que sean designadas por mayoría de votos.

Este tribunal reglamentará sus funciones para el correcto desempeño de su cometido, siendo suficiente la concurrencia de 9 delegados para la formación de quórum.

Los miembros de este tribunal gozarán de las inmunidades inherentes a todos los diplomáticos."

La delegación sueca presentó un proyecto análogo al anterior estableciendo tres casos únicos para la notificación del arbitraje obligatorio. Fundase esta prohibición, en la necesidad de garantizar los intereses vitales de independencia que están favorecidas actualmente varias naciones.

Han sido presentadas cinco proposiciones diferentes para el cobro de deudas internacionales. Estas proposiciones corresponden a los delegados de Suecia, Portugal, Estados Unidos de Norte América, Serbia y Chile.

La segunda subcomisión de guerra ha desvelado, a la consideración del congreso, las enmiendas presentadas por las delegaciones alemana y española, insinuando la pronta discusión de estas importantes modificaciones introducidas, en lo que respecta a la propiedad marítima de las naciones neutrales, en caso de guerra.

PERU

Banquetes a Juan José Calle

Contra la inmigración china

Las acciones del banco Perú

Londres

Candidatura del general Cánavearo

Lima, 13.—Los miembros del colegio de abogados ofrecieron anoche un espléndido banquete al decano del cuerpo diplomático señor Juan José Calle que en breve debe trasladarse a Río de Janeiro.

El Ministro del Brasil anuncia que le obsequiará con otro banquete.

"El Comercio" publica extensos artículos contra la inmigración de chinos.

Sábase que en los mercados de París han aceptado las acciones del Banco Perú-Londres.

Dícese que el partido opositor a la candidatura del señor Le-gula apoyará la candidatura del general Cánavearo, por sólo hacer oposición a la candidatura de aquél, cuyo triunfo considerase seguro.

FRANCIA

Los viajes de Falliers

Discursos del ministro de Hacienda

El nuevo impuesto sobre la renta

Devolución de bienes eclesiásticos

París, 13.—Está plenamente confirmada la noticia de que el Excmo. Presidente de la República, Mr. Armando Falliers visitará en breve la capital de Inglaterra, pasando después a San Petersburgo.

En la Cámara de Diputados pronunció un extenso discurso el Sr. Ministro de Hacienda, sosteniendo su proyecto de aumentar el impuesto sobre la renta.

La aprobación del Senado para devolver los bienes eclesiásticos que fueron secuestrados, ha sido bien recibida en los círculos católicos.

RUSIA

Atentado al Jefe de Policía

Coche destruido

Captura de sospechosos

Reconstrucción de la flota

Fúnebre estadística

San Petersburgo, 13.—Un telegrama recibido de Sudof, hace saber que en momentos en que pasaba el coche que conducía al Jefe de la Policía, cerca de un edificio de tres pisos, arrojáronle del piso superior una bomba explosiva, que destruyó una parte del coche y dió muerte a las acémilas. El Jefe de Policía salió levemente herido, así como el cochero.

Los agentes de Policía rodearon inmediatamente la casa, habiendo sometido a prisión a sus dueños.

Háase resuelto destinar anualmente la suma de 21 millones de rublos para la reorganización de la flota.

Una estadística oficial publicada en Varsovia, hace saber que durante los últimos seis meses fueron cometidos en Lodz, 238 atentados por los terroristas, habiendo sido asesinados por éstos mismos, 320 individuos de distintas condiciones sociales y en diferentes circunstancias.

ESTADOS UNIDOS

El almirante Yamamoto

Visita de arsenales y fábricas de acero

Banquete de Roosevelt

Casos de insolación

Washington, 13.—El almirante japonés Yamamoto, visitó ayer los arsenales y las fábricas de acero de esta capital.

Esta noche será obsequiado con un banquete por el señor Presidente de la República, Mr. Theodore Roosevelt.

Se le preparan además otros festejos.

En los últimos días de la semana se han dejado sentir fuertes calores, habiéndose presentado varios casos de insolación.

CHILE

PROPUESTAS BANCARIAS

CONFERENCIA DE BANQUEROS

MINISTRO ENFERMO

REPARACIONES DEL PRAT

CONTRA LA EMISIÓN DE BILLETES

PROTESTA DE ESTUDIANTES

OTRAS NOTICIAS

Santiago, 13.—Los gerentes de los bancos Alemán y Chile, aceptaron la invitación del Ministro de Hacienda, para prestar al gobierno un millón y cien mil pesos, que serán empleados en la reconstrucción de los edificios públicos de Valparaiso.

Esperase únicamente la respuesta del directorio del Banco Alemán, para proceder a las primeras operaciones.

II.—IGUALDAD, disertación de
señor Julio C. Uriarte.

CIGARRERIA

Biggemann & Ca.

PLAZA MURILLO 8 y 9.

Casilla de Correo, 32.

Importación directa

DE

PUROS Y CIGARRILLOS LEGITIMOS

de

HABANA

MARCAS DE LOS PUROS:

UPMANN Y SOL

Marcas de los cigarrillos:

Eminencia, trigo, y arroz. Favoritos, trigo y arroz

Punch, trigo y arroz.

Venta por mayor y menor.

La Raz, julio de 1907.

Biggemann & Co.

7 m. JI. 14

y tratamientos sin resultado. Mi señora madre que algún tiempo atrás se había curado felizmente con las píldoras del Dr. Williams, me aconsejó las tomara, y así lo hice, consiguiendo que al tercer bote sentiese bien aliviado, y luego de haber tomado siete botas dejó este simple pero eficaz tratamiento, quedando completamente curado y vigoroso. Permítame que se publique esta carta en prueba de agradecimiento.

Inscribo esta escrito el señor David Manuel Bellagamba, residente en General Paz, (B. Aires), noviembre 24 1906).

Escritos como estos debieran convencer a cualquiera. Cartas análogas las hay a cientos en los archivos del Dr. Williams Medicine Co.

Además hay una garantía de 5,000 pesos oro para pruebas de engañe de parto de esta casa, en la publicación de estas cartas. Otra más: La prensa sería de este país no las publicarían sino tuvieran la misma seguridad.

Las Píldoras Rosadas del Dr. Williams son hoy la medicina soberana para la sangre y nervios, y se han introducido con notable éxito en todos los países del mundo.

De venta en todas las buenas farmacias y farmacias.

AVISOS NUEVOS

INVITACION RELIGIOSA

Gregorio Benigno Rojas, Clotilde B. v. de Crespo y demás hijos de la que fué señora

Ventura A. v. de Rojas (Q. R. D.)

suplican a sus relacionados y amistades, quieran asistir a las misas y quinario que se celebrarán en sufragio del alma de la extinta, desde el 14 del presente, en la iglesia de San Juan de Dios, en el altar del Señor del Huerto.

Favor al que quedarán eternamente reconocidos.

La Paz, 12 de julio de 1907.

INVITACION RELIGIOSA

Los hijos y familia de la que fué señora

Victoria M. de Piérola (Q. R. D.)

suplican a sus amistades y personas piadosas, se dignen concurrir a las misas y quinario, que desde el día 17 y siguientes del presente mes, tendrán lugar en el templo de San Francisco, de las 7 y 8 a. m., en sufragio del alma de la extinta.

Quedarán sumamente agradecidos.

La Paz, 14 de julio de 1907.

6 v. 2064

INVITACION RELIGIOSA

Cecilia Ortuno, suplica a sus amistades y personas piadosas, se dignen asistir al quinario y misas, que en sufragio del alma de la que fué

Claudia R. v. de Muñoz C. (Q. R. D.)

en la iglesia Catedral, altar del Señor del Habla, desde el 17 del presente, a las 7. Desde el mismo día se celebrarán otro quinario y misas en la iglesia de San Francisco, altar del S. C. de Jesús, las 7 y 8. Favor al que quedará eternamente agradecida.

La Paz, 13 de julio de 1907.

2 v. 2064

INVITACION RELIGIOSA

El día 17 de julio, primer aniversario del fallecimiento de la que fué señora

Josefa S. v. de Quintanilla (Q. R. D.)

se celebrarán en el templo de la Compañía, misas en sufragio de su alma, de 6 a 8 y 8 a. m.

Sus hijos Juan J. Chaves y Aurora de Chaves, suplican a sus amistades y personas piadosas, se sirvan concurrir a ellas, acto que agradecerán profundamente.

La Paz, 14 de julio de 1907.

2 v. 2064

Club Peruano

Por acuerdo del directorio, se llama a propuestas para la administración de la cantina del Club, haciendo presente que el proponente no deberá ser socio en forma alguna.

La Paz, 14 de julio de 1907.

El SECRETARIO.

3 v. 2064

Prevención

La tienda que poseo en la calle Sucre, de Corocoro, contigua a la pila, nadie puede vender ni hipotecar por ser de mi exclusiva propiedad.

Prevengo para evitar pleitos que podrían sobrevenir más después.

La Paz, 4 de julio de 1907.

FERNANDA LAZARTE.

5 v. 2064

CLUB PERUANO

Por acuerdo del directorio se convoca a sesión de junta general, para el día sábado 20 del actual, a las 8 y 30 p. m., a fin de proceder a la renovación de cargos.

El SECRETARIO.

h. el 20 JI.

EL AHORRO DEL HOGAR

Se ha extraviado la cédula de la serie D. No. 1.481, perteneciente

to a Sebastian Calderón, la cual queda sin ningún valor por haberse dando aviso en dicha oficina.

La Paz, 13 de julio de 1907.

8 v. 2064

Gratitud.

Avelina A. v. de Durán e hijos, hacen pública su gratitud a los señores R. P. Rafael Laguna y Dr. Abelardo Rodríguez, por los auxilios espirituales y facultativos que han prestado cada uno respetivamente en su humanitaria profesión, al que fué doctor Juan de M. Durán.

Igualmente hacen extensivo su agradecimiento a las personas que se han dignado enviar coronas, manifestado su condolencia y a los que han tenido a bien honrar con su asistencia a la traslación de los restos del extinto.

La Paz, 14 de julio de 1907.

La Paz, 14 de julio de 1907.

Aviso

En el juicio seguido contra don Toribio Caballero, deudor fiscal de dos mil novecientos cincuenta y cuatro bolivianos ochenta centavos (2.954 Bs. 80 cts.), por la contribución territorial del segundo semestre del año 1905, como Subprefecto de la provincia de Caupolicán; por auto de 9 de los corrientes, se ha ordenado nuevamente el remate en subasta pública de la finca embargada, apingollas de Ciriuelo, situada en la quebrada de Caracota, provincia de Loayza, propiamente de la señora Adelina Baccareza v. de Caballero y sus hijos Toribio, Casimiro, Carmen, Natalio y Astorita Caballero B., bajo la base de la cantidad ejentada de 2.954.80 cts., señalándose para el efecto el día 24 del presente mes, ante la Junta Departamental de Almonedas, que se reunirá en el salón de la Prefectura, a las 2 p. m.

Las personas que tengan interés en dicho remate ocurran el día y hora señalados. — Joaquín Aramayo — Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonias.

La Paz, 12 de julio de 1907.

Es copia fiel.

h. 24 JI.

Sociedad de Proprietarios de Yungas

6 INQUISIVI

PROPUUESTAS

Por orden del consejo directivo, se llama a propuestas en pliego cerrado para los trabajos preparatorios del puente colgante de 100 metros de luz sobre el Tamampaya, cuya colocación se hará en el año venidero de 1908, conforme al croquis formado por el ingeniero nacional, Sr. Julio Knaudt.

Los trabajos serán los siguientes:

1o. Excavaciones 600 metros cúbicos.

2o. Socavones 50 metros lineales.

3o. Mampostería, 72 " cúbicos.

4o. Caminos de acceso al puente, 370 metros lineales en la orilla izquierda, y en la derecha 30 metros.

Es de advertir que la obra de mampostería, será sólo para el sosten de los pilares, sean ellos de hierro ó de madera, y que el anecho de los caminos no podrá bajar de 4 metros, con todos los requisitos técnicos desolidéz y buena construcción.

Las propuestas deberán presentarse hasta el día miércoles 14 de agosto próximo, en la oficina de la sociedad, calle del Comercio, No. 19, hasta la 1 p. m., advirtiéndose que se darán a los interesados todos los datos que soliciten, y con las condiciones expresas de ser las propuestas transferibles y aceptadas ó no, según convinieren a los interesados de la sociedad.

La Paz, 13 de julio de 1907.

EL SECRETARIO.

1 m. JI. 14

Carta de retiro

La Paz, 10 de julio de 1907.

Sr. Dr. Arturo Virreira.

Pte.

Muy señor mío:

Al dirigirme la presente, me cabe agradecer a usted por sus servicios y hacer constar que en el tiempo de diez meses que ha permanecido de empleado en mi casa comercial, su conducta ha sido irreprochable, por su acrisolada honradez, cumplimiento y actividad en el trabajo; que su retiro es voluntario y obedeciendo solamente a atender sus propios intereses.

Al mismo tiempo, autorizo a usted para que haga de la presente, el uso que más le convenga. Con este motivo ofrezco a Ud. mis consideraciones de aprecio como su atto. y S. S.

RODOLFO ESTRADA.

2 v. 2063

CENTRO COMERCIAL

CONVOCATORIA

Habiendo la Junta General Ordinaria de 10 del mes en curso acordado la concurrencia de la Sociedad a la procepción patriótica del 16, en corporación y con el estandarte y carro alegórico respectivo, el Directorio ha decretado que dicha asistencia es obligatoria, tanto para los socios cuanto para los alumnos.

En consecuencia, se convoca a todos los socios activos residentes en la ciudad y a los alumnos de las clases para que asistan el día 10 del presente a las 12 y 30 del local de la Sociedad, A recibir la insignia respectiva y partir en corporación hacia Alameda.

La Paz, 11 de julio de 1907.

Los SECRETARIOS.

4 v. 2062

CREDITO HIPOTECARIO DE BOLIVIA

De conformidad con el art. 41 de los Estatutos y por resolución del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta General ordinaria que tendrá lugar en el salón del Banco el viernes 26 del presente a las 1 p. m.

El libro de transferencias queda cerrado hasta el día siguiente que se reúna la Junta General ordinaria.

La Paz, julio 11 de 1906.

Excmo. Sr. GARCIA P. Administrador.

h. el 25 de JI.

Banco Industrial

El directorio de este Banco, en cumplimiento de lo prerito por los artículos 50 y 51 de los estatutos, ha acordado convocar a junta general ordinaria, a los señores accionistas, para el día 27 de este mes, a las 2 p. m., en el local del Banco, en la Paz.

Queda cerrado hasta el 28 de los corrientes, el registro de acciones.

La Paz, 9 de julio de 1907.

h. 27 Jul.

COMPANIA SAN VICENTE

DE BOLIVIA

Por orden del directorio, se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Compañía San Vicente de Bolivia, los siguientes acuerdos:

1o.—En la Junta general extraordinaria de 12 de mayo próximo, con representación de 3.500 acciones, se nombró el nuevo directorio, confiándole los más amplios poderes en todo sentido y sin restricciones de ninguna clase.

1o.—En su primera sesión de 15 del mismo mes, el directorio nombró al suscrito delegado, con facultades amplias para pro-

seguir en sus diligencias de negociar los intereses mineralógicos de la Compañía, confiándole el derecho de cobrar la cuota de un boliviano por acción, pedida en circular particular.

Con las anteriores resoluciones de la Junta General de accionistas y del Directorio queda plenamente satisfecho el objeto que se propuso el suscrito, al convocar la última reunión en su solicitud de 15 de febrero próximo pasado.

Se suplica a los señores accionistas que aun no hayan satisfecho la cuota de Bs. 1.—, se sirvan abonarla a la mayor brevedad posible, ó al suscrito ó al señor Justino H. Balderrama de esta plaza.

Para satisfacer la cuota de algunos accionistas, que no poseen títulos definitivos, se publica a continuación la nómina de accionistas en vigencia, publicación que legitimará la posesión de acciones, hasta que el Directorio pueda efectuar una nueva emisión de títulos.

Se suplica indicar al suscrito el domicilio de los señores accionistas ó de sus representantes legales—cuyos nombres van marcados con asteriscos.

NOMBRES ACCIONES

Abad Tomás..... 2

Abad Daniel..... 4

Alcalá Tomás..... 4

Andrade * Anastasio..... 4

Andrews W. G..... 10

Ara.ayo Demetrio..... 4

Aramayo Fracce y Ca..... 106

Aramayo Gerardo..... 2

Aramayo Lafora O. de..... 2

Aranibia Julián S..... 4

Arellano Benigno..... 20

Argandoña Pablo de..... 20

Arnal Manuel..... 150

Aróstegui José..... 10

Araya Encarnación..... 10

Araya Liberio..... 82

Araya Manuel María..... 40

Avila Federico..... 5

Bailey Guillermo..... 50

Bailey Santiago..... 47

Balderrama Justino H..... 182

Balderrama José S..... 5

Ballivián Daniel..... 12

Barral Luis..... 12

Barral Manuel..... 110

Barral Manuel..... 110

Barral Manuel..... 110

Barral Manuel..... 110

Barral Manuel..... 110

Barral Manuel..... 110

Barral Manuel..... 110

Barral Manuel..... 110

Barral Manuel..... 110

Barral Manuel..... 110

Barral Manuel..... 110

Barral Manuel..... 110

Barral Manuel..... 110

Barral Manuel..... 110

Barral Manuel..... 110

Barral Manuel..... 110

Barral Manuel..... 110

Barral Manuel..... 110

Barral Manuel..... 110

Barral Manuel..... 110

Barral Manuel..... 110

Barral Manuel..... 110

Barral Manuel..... 110

Barral Manuel..... 110

NOMBRES	ACCIONES
Herrera Bruno.....	3
Heusler José G.....	28
Heusler Juan.....	30
Hohmann Teodoro.....	10
Iurie Santiago.....	10
Ivanovich Hermanos.....	12
Jack Lewis.....	24
Jeria Ruperto.....	4
Johnsen Mario S.....	110
Jordan P. Florencio.....	4
Knaudt Hermanos.....	4
Krumseick Gustavo.....	70
Laguna Juan M.....	2
Leaño Adelaide.....	2
Leaño Anacleto.....	20
Leaño Eustaquio.....	8
Leaño Tomás.....	2
Leitón y Ca. L.....	58
Leitón Mariana H.v.de.....	20
Loeischek Ernst von.....	10
Longe Alberto.....	50
López Fidel.....	2
López José María.....	2
Lugné Francisco.....	14
Magne Cosme D.....	18
Manatig Guillermo J.....	25
Marion Augusto.....	38
Marquez Manuel.....	15
Martinez Manuel.....	50
Martinez Santos.....	2
Matos Mariano.....	5
Matute Antonio.....	20
Medinael Juan T.....	20
M. dinosel M. Aug.....	6

Representantes en La Paz:
SAGAHNAGA Y CIA
Punto principal

THE BOLIVIAN RUBBER & GENERAL ENTERPRISE LIMITED

Industriales - Cosmisionista

Escritorio Calle Junin Núm. 7

UNICOS REPRESENTANTES EN BOLIVIA

DE LAS CASAS

Schneider compañía—Creussot—Chálons-Sur-Saône y Guillet & Fils—Auxerre

FRANCIA

Puentes y armazones de acero y fierro—Productos de fundición—Vigas y planchas de acero y fierro—Locomotoras—Ténder—Ruedas Ejes y resortes armados 6 n6

Máquinas fijas—Cables—Piezas sueltas para máquinas.

Materia para instalaciones de Luz y Fuerza.

MATERIAL para FERROCARRILES

Navíos pequeños para la navegación fluvial ó marítima—Remolcadores—Chalsnas

Buques Puertos—Munición de Guerra—Artillería.

Máquinas para trabajar la MADERA

THE BOLIVIAN INCA MINING CO.

Oficina central calle del Comercio N.º frente al Gran Hotel Aramayo Casilla N.º 424 Teléfono 271

Negocios mineros. Máquinas y materiales para minas

RESCATE DE BARRILLAS

La Empresa cuenta con buques y otros propios para ens

Arturo Posnansky
Director Gerente

“LA PREVISORA”

oooooooooooooooooooo

Compañía de Seguros sobre la vida

FUNDADA EN 1885.

La primera y la más importante de Sud América

Emite pólizas de vida entera, vida en pagos limitados, dotales, etc., etc.

Tarifas sumamente liberales. Su activo excede de \$ 8.500.000.

Junta Consultiva de La Paz:

Señores: HERIBERTO GUTIERREZ
MANUEL VICENTE BALLIVIAN

Agente Banquero: BANCO INDUSTRIAL

LA PREVISORA tiene en el Banco Industrial un fuerte depósito de letras hipotecarias, que se aumenta considerablemente en cada semestre, el cual sirve de garantía directa para el cumplimiento de las obligaciones que contrae con los asegurados en Bolivia.

El suscrito Agente General de la Previsora en Bolivia, está dispuesto a proporcionar toda especie de datos acerca de la Compañía y de sus operaciones y ventajas.

Oficina, calle Ingavi 19 y 21, frente al Banco Nacional de Bolivia. Teléfono 172.

Dario Gutiérrez.